



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de febrero del 2003
No. 36

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 473, 372-A1, 229-B1, 230-B1, 231-B1, 232-B1, 233-B1, 613, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 624, 234-B1, 235-B1, 236-B1, 237-B1, 238-B1, 239-B1, 240-B1, 625, 629, 630, 631, 369-A1 y 370-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 614, 615, 622, 623, 626, 633, 371-A1, 627, 632 y 628.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los referidos sistemas, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de enero de 2003 y concluye el 31 de marzo del mismo año, será de 5.0 por ciento anual real.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 Bis-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en las Reglas Generales emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el saldo de las subcuentas del ahorro para el retiro de las cuentas individuales abiertas a los trabajadores, devengará intereses a una tasa mínima de 4.43 por ciento anual real, la cual resulta de restar a la tasa señalada en el párrafo anterior, el 0.57 por ciento anual real correspondiente a la comisión autorizada a las instituciones de crédito por la administración de las subcuentas del ahorro para el retiro antes mencionadas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de enero de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Vicente Corta**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de enero de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. GERARDO FLORES RIVERA.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su apoderado legal, le demanda en el expediente número 218/2002, la pensión alimenticia para la menor MERCEDES FLORES RIVERA y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado GERARDO FLORES RIVERA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 197 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez. -Rúbrica.

473.-11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RAFAEL PALOMINO VARGAS.

JOSE LUIS GONZALEZ ADON, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 281/2002, Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote de terreno denominado "La Cantera", también conocido El Tepetatal del Tejocote, San Mateo Tecoloapan del pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, toda vez que lo ha poseído por más de 20 años a la fecha en forma pacífica, continua, pública y a título de propietario.

-La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, y que se tilda de la inscripción que aparece en dicho registro a favor del Sr. RAFAEL PALOMINO VARGAS, que se encuentra inscrito bajo la partida 395 del volumen 10, libro primero, sección primera de fecha 13 de enero de 1959, con una superficie de 3955.10 metros cuadrados, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS.

1.- Que mediante contrato privado de compraventa con reserva de dominio el cual fue realizado con fecha 15 de junio de 1974, el señor JOSE LUIS GONZALEZ ADON, adquirió de parte del señor J. CALIXTO GARCIA VILLANUEVA, la propiedad del terreno ubicado en Lázaro Cárdenas número 9, en San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, México, comúnmente

conocido como "La Cantera", "El Tejocote", o "El Tepetatal", dicho predio cuenta con una superficie de 145.15 m2., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. Al norte: 20.80 m colinda con el lote 10, al sur: 20.60 m colinda con el lote 8, al oriente: 7.00 m colinda con el mismo predio, al poniente: 7.00 m colinda con calle.

2.- La posesión sobre el lote de terreno de referencia que lo es forma pública, continua y de buena fe.

3.- A partir de esa fecha de adquisición del predio de referencia me fue entregada la posesión material por el vendedor J. CALIXTO GARCIA VILLANUEVA.

4.- De la misma manera y para constatar que dicho inmueble que trato de usucapir cubro en forma puntual todos sus derechos y obligaciones con referencia a la tenencia de dicho inmueble.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Atizapán de Zaragoza, dieciocho de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

372-A1.-21 febrero, 5 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

NORMA JAIMES RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1023/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La prescripción positiva del lote de terreno 10, de la manzana 6, de la calle Boulevard Acozac Centro, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. B) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los seis días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

229-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 28/2003.

DEMANDADO: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

TERESA ALVAREZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 23, manzana 124, de la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 09.00 m con lote 49, al poniente: 09.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

230-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

JUAN CARLOS ESCALERA PEREZ, en el expediente marcado con el número 41/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda A) La prescripción positiva del lote de terreno 10, de la manzana 5, de la calle Paseo Echecatl, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac en el Municipio de Ixtapaluca, México. B) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

231-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 42/2003.

JUAN EFREN GARCIA DUARTE, en el expediente número 42/2003, relativo al Juicio ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por JUAN EFREN GARCIA DUARTE, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 18, de la calle Paseo Zequitl, del Fraccionamiento de la UNIDAD DEPORTIVA ACOZAC, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda al norte: 15.00 m con Paseo Zequitl, al sur: 15.00 m con lote 39; al oriente: 43.71 m con lote 2, y al poniente: 43.00 m con lote 4, con una superficie total de: 650.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad - Expedidos en Ixtapaluca, México, a once de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

232-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

FERNANDO MARTINEZ SALAS, en el expediente marcado con el número 43/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda A) La prescripción positiva del lote de terreno 01, de la manzana 6, de la calle Boulevard Acozac, centro, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. B) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si

pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

233-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 97/2003, MARIA ELENA OROZPE PEREZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno denominado "Temamatla", ubicado en calle Pueblo número 7, en Temamatla, Estado de México, con superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, mide y linda: norte: 30.00 m con Vicente Sánchez; sur: 30.00 m con Juana Martínez; oriente: 17.80 m con Eulalia Orozpe; y poniente: 17.80 m con calle Puebla.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los doce días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

613.-21 y 26 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FINANCIADORA DE VENTAS, S.A.

En el expediente marcado con el número 714/2002, promovió JUAN EMILIO FLORES SEGURA, juicio ordinario civil en contra de usted, respecto de: A).- Se declare por sentencia ejecutoriada de mi representado se ha convenido en propietario, por haber operado a su favor la usucapión, respecto del inmueble denominado "lote No. 9, manzana D, sección II, del Fraccionamiento Las Américas, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y que actualmente se encuentra ubicado en calle Cochabamba No. 106, Fraccionamiento Las Américas, de Naucalpan de Juárez, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie se señalan en el hecho tres de esta demanda. B).- Se ordene la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tlalnepantla y a su vez su inscripción a nombre de mi representado. C).- La declaración judicial de la sentencia que se dicte en el presente asunto cuando cause ejecutoria, servirá a mi representado de título de propiedad, ordenándose por ende, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tlalnepantla, haciéndoles saber que tienen un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el

tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

616.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), promoviendo por conducto de su apoderado legal, ante este juzgado, en el expediente número 749/02, juicio ordinario civil en contra de TERESA TORRES CARRILLO: a).- La declaración judicial de que el crédito número 9200808975, que por parte de mi mandante fue otorgado con fecha 12 de agosto de 1992, (según consta en el estado de cuenta del crédito y el certificado de entrega de vivienda), debe dársele por cancelado y en consecuencia rescindido el contrato de mutuo con garantía hipotecaria y de transmisión de propiedad que fue celebrado respecto de la vivienda ubicada en la manzana F, lote 3, edificio B, departamento 501, de la Colonia INFONAVIT, Zona Sur, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, todo ello con mandamiento en lo dispuesto y establecido por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por haberse configurado las causales de rescisión consignadas en la escritura respectiva y que más adelante se detallan; b).- La aplicación integral a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que sigan generando hasta el momento en que desocupe la vivienda, a título de pago por el uso de la misma, tomando en consideración que el inmueble materia del presente juicio ha quedado a entera disposición de los demandados desde la fecha en que fue otorgado el crédito; c).- La cancelación de la inscripción del contrato privado de compra-venta con garantía hipotecaria celebrado por nuestra representada y la C. TERESA TORRES CARRILLO, de fecha 17 de julio de 1992, con el número de instrumento 9206376-1, respecto del inmueble ubicado en la manzana F, lote 3, edificio B, departamento 501, de la Colonia Infonavit Zona Sur y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, con fecha 11 de octubre de 1993, bajo la partida 415, volumen 308, libro I, sección I; d).- La desocupación y entrega de la vivienda ubicada en la manzana F, lote 3, edificio B, departamento 501, Colonia Infonavit Zona Sur, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con todos sus frutos y accesorios; e).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada TERESA TORRES CARRILLO, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír

y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo que dispone el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente a los once días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

617.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 21/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por REY DAVID AQUINO MEJIA Y NORMA SARA RODRIGUEZ GARCIA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Tepetongo sin número, en poblado de Tecaxic, del municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 3,105.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 81.70 m con Donato Dávila Romero, con domicilio en la calle de Tepetongo, en el poblado de Tecaxic, municipio de Toluca, México; al sur: en dos líneas de 59.45 m con Nino Almazán y otra de 17.85 m (casa) Donato Dávila Romero; al oriente: en 2 líneas de 15.90 m con calle Tepetongo y otra de 23.25 m con (casa) Donato Dávila Romero, con domicilio referido con anterioridad; al poniente: 44.45 m con terreno del señor Donato Dávila Romero, este con domicilio antes mencionado. El juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio.

Se expide la presente a los veintidós de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

618.-21 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE ELIAS BUENO APONTE, por su propio derecho bajo el expediente número 96/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en la población de Santa María Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 194.00 m con Mauricio Martínez, hoy su sucesión; al sur: 194.00 m con Regino Martínez Arce; al oriente: 51.55 m con camino; y al poniente: 51.55 m con la Compañía Gutiérrez Tello, Cía. S.A., Instalaciones Sanitarias, con superficie de 10,001.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se

expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

619.-21 y 26 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 414/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL PARRA HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Comunidad Atenco", ubicada en el pueblo del Calvario, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 144.10 m con J. Edwviges Rodríguez y camino; al sur: 144.10 m con Juana Rodríguez González; al oriente: 21.00 m con Clemente López y Nicolás González; y al poniente: 21.00 m con Nazario Rodríguez Juárez, con una superficie aproximada de 3,026.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

620.-21 febrero, 10 y 26 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 913/02-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALVADOR ESCOBAR GARCIA en contra de RAUL COLIN BECERRIL, HERMINIO PAVON BELTRAN Y CATALINA VILLEGAS BLANQUEL, de los que se demanda las siguientes prestaciones: declaración en favor del actor que es el propietario al haber poseído en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida, de buena fe, sin violencia y a título de dueño, el inmueble ubicado en la calle de Paseo de Minerva número 219, del Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel (Infonavit San Gabriel), de Metepec, México. B).- Se declare en su favor de que ha operado la prescripción adquisitiva de usucapión en términos de los artículos 5.127 al 5.240 del Código Civil en vigor, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 29; y al poniente: 8.00 m con calle Paseo de Minerva, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. C).- Como consecuencia el reconocimiento como legal y legítimo propietario del lote mencionado. D).- El pago de gastos y costas judiciales que genere el presente asunto hasta su total solución. El juez ordenó se le emplace por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para los demandados que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita.

Dado en la ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

621.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 903/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR GUTIERREZ ARCE, en contra de SIT BOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal INGENIERO JAVIER REGALADO FRANCO, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintisiete de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistente en: 1.- Una máquina dobladora de 2.50 metros de largo aprox., por 1.70 metros de ancho, con motor número 75456, al parecer hechiza, sin más datos de identificación. 2.- Máquina para hacer ganchos para ropa en color verde con cuatro válvulas de presión cada una con su cadena en mal estado de uso, sin comprobar su funcionamiento sin datos, al parecer hechiza. 3.- Una compresora en color gris, con número de serie 92758, marca WAYNE, con otro número AC-4273, sin comprobar su funcionamiento. 4.- Un esmeril en color gris, modelo 15-330, sin comprobar su funcionamiento. 5.- Máquina prensadora tipo martillo, modelo 36-6, serie número 16410, manufacturada por DIEHERTS MACHINE SHOP INE, con número 136A3A, sin comprobar su funcionamiento, de color gris. 6.- Un motor marca SIEMENS, en color naranja, número de serie 2115441, capacidad un cuarto P.H. 7.- Seis cabezas de máquinas de coser marca Singer, en mal estado de uso, sin motor, oxidadas, en calidad de abandonadas. 8.- Un motor de 3 caballos de fuerza, en color gris, sin datos de identificación, sin comprobar su funcionamiento. 9.- Una máquina Power Matic Mach Co, modelo 1200, serie número 3-3801, en color gris y se describe como un banco tipo mesa y están sujetos a ésta dos taladros, al parecer hechiza o armada, sin comprobar su funcionamiento. 10.- Máquina cortadora de lámina metálica, con dos poleas, una grande y otra chica, con un eje giratorio en color gris, al parecer hechiza, sin comprobar su funcionamiento. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 16,125.00 (DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), precio que les fue signado por los peritos designados en autos.

Y se extiende a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

624.-21, 24 y 25 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 44/2003.

MIGUEL VAZQUEZ PALAFOX, en el expediente número 44/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por MIGUEL VAZQUEZ PALAFOX en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno número 132, de la manzana 2, de la calle Boulevard Acozac Oriente, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.20 m con Boulevard Acozac Oriente; al sur: 16.20 m con lote 134; al oriente: 35.26 m con lote 131; y al poniente: 35.35 m con lote 133, con una superficie total de 571.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca, México, a once de febrero del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

234-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

ITZAMNA GARCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 45/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 28, de la manzana 5, de la calle Paseo Echeatll, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, México. b) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

235-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 46/2003.

MARIA VICTORIA GONZALEZ LINARES, en el expediente número 46/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA VICTORIA GONZALEZ LINARES en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 9, de la calle Boulevard Acozac Centro, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Boulevard Acozac Centro; al sur: 14.86 m con Hacienda de Jesús María; al oriente: 31.97 m con lote 13; y al poniente: 30.06 m con lote 15, con una superficie total de 457.44 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de

edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca, México, a once de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
235-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

EDUARDO PINEDA ORTIZ, en el expediente marcado con el número 47/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 01, de la manzana 18, de la calle Paseo Atl, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, México, b) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
237-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 48/2003.

JOSE LUIS VALENCIA MORALES, en el expediente número 48/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promovido por JUAN EFREN GARCIA DUARTE en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapación del lote de terreno número 182, de la manzana 2, de la calle Privada Tetl, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.50 m con lote 181; al sur: 40.50 m con lote 183; al oriente: 14.00 m con lote 166; y al poniente: 14.00 m con Privada Tetl, con una superficie total de 567.00 metros cuadrados. ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de

edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca, México, a once de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
238-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

LUIS RAMON MENDOZA SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 49/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 04, de la manzana 18, de la calle Boulevard Acozac Centro, del Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, México, b) La tildación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
239-B1.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1426/94.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue FABIAN DE LA O. CASTILLO endosatario en procuración del señor MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en Avenida Juárez número ciento cuarenta y tres, de la Colonia San Juan, Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 6.30 m con Avenida Juárez; al sur: 6.50 m con Ignacio Hernández; al oriente: 13.60 m con Tomás Galicia; al poniente: 13.60 m con Ignacio Hernández, por lo que se convoca a postores por medio edictos, mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de \$ 262,964.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción del diez por ciento, que resulta la cantidad de \$ 236,668.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo anterior expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a siete de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

240-B1.-21 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la Calle 12, número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 metros con Calle Doce; al sur: 11.25 metros con familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 metros con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz; al poniente: 14.66 metros con lote número 20 de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de 164.98 m², convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para ésta almoneda de la cantidad de \$713,250.00 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra

ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete de febrero el año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martimiano García Pichardo.-Rúbrica.

625.-21, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 172/63, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MARTINEZ SANVICENTE, promovido por MARIA CONCEPCION MARTINEZ SANDOVAL, se han señalado las trece horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial sobre los bienes que conforman la masa hereditaria del presente juicio que son: inmueble ubicado en Plaza de la Constitución número 10, de la Colonia Centro, en Amecameca, Estado de México, con un valor comercial de \$5,547,554.50 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) y el segundo consistente en inmueble terreno y construcción marcado con el número 12, ubicado en la esquina que forman la Avenida J. Antonio Alzate y calle Fray Bartolomé de las Casas, Ozumba, Estado de México, con valor comercial de \$243,290.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de postura legal el precio fijado por el partidor siendo \$5,790,844.50 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

Anúnciese su venta de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la publicación y la fecha para la celebración de la venta judicial deberán mediar no menos de siete días, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

629.-21 febrero, 4 y 13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 25/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los SRES. RODOLFO LOPEZ BERNAL COMO ACREDITADO Y ANA MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ GOMEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, anuncia la venta del bien embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado: en el departamento marcado con el número 101, del edificio "J", en la calle de General Agustín Millán número 505 Municipio de Toluca, México Colonia Electricistas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen: 320, libro primero, sección primera, partida 280, a fojas: 30, de fecha 28 de noviembre de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con propiedad particular; al sur: 4.15 metros con área de escalera y acceso, 6.575 metros con departamento 201 del edificio "J"; al oriente: 6.575 metros con área del Jardín; 1.075 metros con área de escalera; al poniente: 7.75 metros con patio de servicio del edificio "M" departamento 201, arriba: con departamento 102 del edificio "J", abajo: con cimentación propia: con una superficie total

de 61.34 m2. Patio de servicio de 18.21 m2, siendo un total de superficie de 79.55 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, señalándose las diez horas del diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo dicha almoneda, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes agregados en autos. Convóquese postores, cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

630.-21, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 05/2003, el señor DAVID HERAS ANDRADE, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información posesoria, respecto al inmueble ubicado en calle de Juárez número trescientos cuatro, interior dos o trescientos seis interior dos del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros colindando con el predio que ocupa la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, México; al sur: 31.00 metros colindando con el predio propiedad de Miguel Heras Andrade; al oriente: 6.16 metros colinda con J. Concepción Heras Andrade, de esta colindancia 1.5 metros lineales se estableció como el ancho de la servidumbre de paso por el callejón de acceso a la vía pública principal que es la calle denominada Juárez; al poniente: 6.16 metros colindando con Jesús Romero, con una superficie aproximada de ciento noventa metros cuadrados. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día treinta y uno de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

631.-21 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente 481/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO HERNANDEZ ESTRADA, en contra de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., BANCO HIPOTECARIO MERIDA, S.A. Y C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, México, doce de febrero de dos mil tres.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por CARLOS HERNANDEZ DIAZ DE LEON, visto su contenido, con fundamento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de los informes solicitados al comandante de la Policía Judicial y Síndico Procurador de Naucalpan de Juárez, Estado de México, no fue posible la localización de la empresa Inmobiliaria y Fraccionadora Mexicana, S.A. Notifíquese, por

edictos, el auto de fecha ocho de agosto de dos mil uno, conteniendo una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete días, en el periódico tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta población saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de las siguientes prestaciones: I.- La declaración judicial de extinción de hipoteca por prescripción del término de Ley, constituida sobre el inmueble identificado como el lote de terreno número 10, de la manzana 16 del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" de Naucalpan, Estado de México, que también se identifica con el No. 68 de la calle de Valle de Solís, Fraccionamiento "Ampliación El Mirador", Naucalpan, Estado de México. II.- La extinción de la hipoteca por pago constituida sobre el inmueble que se identifica como lote No. 10, de la manzana 16 del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" del Municipio de Naucalpan, Estado de México, por haberse cumplido la obligación de pago pactada en el contrato celebrado. III.- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de la anotación relativa a la hipoteca o gravamen constituida sobre el inmueble que se identifica como lote de terreno No. 10 de manzana No. dieciséis, del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" del Municipio de Naucalpan, Estado de México, el cual se identifica también con el número sesenta y ocho de la calle de Valle de Solís, del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" inscrito bajo la partida número 115 del Volumen 72, libro primero, sección primera, de fecha 28 de junio de 1967. IV.- La extinción de los asientos respectivos a que se ha hecho mérito en el punto que antecede, por los razonamientos esgrimidos en este juicio. V.- El pago de los gastos y costas que origine el presente, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

369-A1.-21 febrero, 5 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2567/94-1º

RICARDO ESTRADA RODRIGUEZ Y/O MARIO ESTRADA RODRIGUEZ Y/O JAVIER HERNANDEZ VELAZQUEZ, promoviendo en su carácter en endosatarios en procuración de FERNANDO JIMENEZ GARCIA promueve juicio ejecutivo mercantil, contra VICENTE VEGA, se manda sacar a remate en primera almoneda un vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, modelo 1992, color champagne, serie IP3BA46K8NF217418, placas de circulación 789 GBP del Distrito Federal, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del siete de marzo del año en curso, por lo que se deberán convocar postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado. Ecatepec de Morelos, dieciocho de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

370-A1.-21, 24 y 25 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente Número 19/2003, MARIA DEL SOCORRO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con Oscar Eustacio Molina Velázquez; al poniente: 13.00 m con Norberto Velázquez Camacho. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

614.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente Número 18/2003, OSCAR EUSTACIO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con camino; al poniente: 13.00 m con María del Socorro Molina Velázquez. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

615.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 20/950/2003, COPITZ! BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Ma. J. Emma Malvárez Colín; al sur: 17.00 m colinda con calle privada de 3 m, propiedad de la señora Honoria Amparo Malvárez Estrada; al oriente: 12.00 m colinda con Honoria Amparo Malvárez Estrada; al poniente: 12.00 m colinda con Clemente Guzmán Rodríguez. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

622.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 101/15/2003, AUTO TRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA, SAN LUIS MEXTEPEC, QUERETARO FLECHA ROJA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 4.50 m, 3.90 m, 64.00 m y 34.00 m y colinda con Avenida Lerma y carretera México-Toluca; al sur: 96.00 m con José Sara García; al oriente: 71.00 m con calle sin nombre; al poniente: en dos líneas de 5.50 m y 87.90 m con Higinio González Gutiérrez y Vicente Gutiérrez León. Superficie aproximada de 8,372.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

623.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 587/84/03, SABINA EVA JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con Pascual Cuevas; al norte: 19.80 m con Fernando Palomero; al sur: 42.90 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 63.45 m con Prolongación Morelos; al oriente: 2.40 m con Anselmo Cuevas; al poniente: 66.00 m con Anselmo Cuevas. Con superficie aproximada de 2,767.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 588/85/03, ENRIQUE WILLEBALDO GARCIA TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número cuarenta y cinco, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.35 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.55 m con Juan Venegas Díaz; al oriente: 14.50 m con Ma. de la Luz Mejía Tejeda; al poniente: 14.37 m con calle Aldama. Con superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 586/83/03, RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz, San Mateo Chilpittepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00

m con Graciano Vázquez; al sur: 9.00 m con Av. Veracruz; al oriente: 68.00 m con Avelino Ruiz Torres; al poniente: 68.00 m con Juana Lima de Nolasco y Antonia Saucedo Bautista. Con superficie aproximada de 612.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1296/443/2002. C. JOSE LUIS SALGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego La Huerta en el paraje "La Arena", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Jorge Alvarado Estrada, al sur: en dos líneas: 8.20 m colinda con Juan Guadarrama Valdés, 9.80 m colinda con Alfredo García Carreño, al oriente: 133.80 m colinda con Ubaldo Jiménez, al poniente: 133.80 m colinda con Carlos Valdés Guadarrama. Superficie aproximada de: 2,140.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diez de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 5, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.15 m con calle Juárez, al sur: 13.15 m con la parroquia, al oriente: 16.44 m con Juan Velázquez, al poniente: 16.45 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 402/65/03, LEOVIGILDA ANTONIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote tres, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 325/39/03, MA. ANTONIA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Miguel Romero, al oriente: 48.60 m con Lucía Pérez, al poniente: 48.60 m con Ma. Antonia Juárez González. Con superficie aproximada de: 488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 392/55/03, ALFREDO SEVILLA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca Lote Diez, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 8270/313/02, CELESTINO CORTEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote cinco, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 399/62/03, PEDRO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cedro, lote quince, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 394/57/03, CATALINA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales, lote cuatro, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada, al sur: 17.15 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 395/58/03, MIGUEL LOPEZ BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, lote veintisiete, manzana, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.45 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con propiedad privada, al oriente: 16.67 m con calle Cedro, al poniente: 17.30 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 157.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 396/59/03, ELODIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote cuatro, manzana uno, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 397/60/03, GERARDO VAZQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino, lote trece, manzana uno, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle Pino, al oriente: 15.00 m con lote once, al poniente: 15.00 m con lote quince. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 398/61/03, PETRA MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cedro, lote veinticinco, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Cedro, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 393/56/03, CALLETANO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana tres, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.90 m con lote ocho, al sur: 22.35 m con propiedad particular, al oriente: 7.70 m con propiedad particular, al poniente: 7.35 m con calle Porfirio Díaz. Con superficie aproximada de: 170.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 400/63/03, JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintiocho manzana nueve, calle Jacarandas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual, mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada; al sur: 17.15 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 671/10189/2002, ELIAS ALFREDO ORTEGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan (denominado El Capulín), Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Sonia Ceballos Camacho; al sur: 9.40 m con Hilario Saldívar Pérez; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 2 líneas una de 12.50 m con Agustín Mejía M. y 12.50 m con Agustín Mejía M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 31 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 621/9256/2002, RENE NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso sin número, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Progreso; al sur: 24.00 m con privada sin nombre; al oriente: 14.00 m con José Luis Aguilar Lara; al poniente: 14.00 m con Juana Guzman González. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7/435/2003, PETRA ESPERANZA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyan Centro, Municipio de Almolya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.50 m con Petra Esperanza Alvarez Martinez y 9.50 m con Tereso Garcia; al sur: 39.00 m con Gustavo Marcial Vásquez; al oriente: 31.00 m con carretera y 5.60 m con Tereso Garcia; al poniente: 35.50 m con Maria de Jesús Martinez (viuda de Marcial). Superficie aproximada de 1,427.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 13/595/2003, SERGIO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de los Reyes No. 24, La Magdalena Oztzacatipan, Bo. de San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.05 m con Carlos Martínez; al sur: 11.40 m con calle José Martínez de los Reyes; al oriente: 61.30 m con Arnulfo Martínez Palma; al poniente: 61.30 m con Pascual Rosales González. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 06 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 8/470/2003, MA. CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con el C. Francisco Conzuelo Rios; al sur: 30.50 m con el C. Arturo

Jaime Conzuelo; al oriente: 20.00 m 3a. Priv. de Cristóbal Colón; al poniente: 20.00 m con Fraccionamiento Bosques de San Mateo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 02/73/2003, ESPERANZA BADILLO DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Calzada San Mateo s/n, en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 1a. 8.77 m con el Sr. Reginaldo Estrada Garcia y 2a. 8.10 m con el Sr. Sergio Ricardo Flores Alvarez; al sur: 17.00 m con el Sr. José Luis Badillo; al oriente: 2 líneas de 1a. 10.00 m con el Sr. Sergio Ricardo Flores Alvarez, 2a. 3.00 m con Priv. Calzada San Mateo; al poniente: 13.00 m con el Sr. Camilo Morales. Superficie aproximada de 138.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 684/10726/2002, MARIA EMELIA GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sur No. 115, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.85 m y linda con Sr. Raúl Garcia Valdez; al sur: 37.85 m con María de la Luz Garcia Valdez; al oriente: 15.90 m con Guadalupe Sánchez; al poniente: 15.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 567.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 584/8579/2002, LUISA MARGARITA PEREZ PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapico, en el sitio llamado La Comunidad, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.85 m con el Sr. Francisco Mejía; al sur: 10.85 m con privada de Rayón; al oriente: 8 m con el Sr. Margarito Mejía Medina; al poniente: 8 m con el Sr. Filiberto Pérez Padua. Superficie aproximada de 86.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 683/10699/2002, SIMON VENTA FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 32.32 m con Francisco Jiménez; al sur: 32.00 m con calle Independencia; al oriente: 27.05 m con Anastasio Romero Venta; al poniente: 26.00 m con Juan Balula. Superficie aproximada de 932.61.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 676/10343/2002, ALEJANDRO E. ROMERO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Nuevo México s/n, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.06 m y colinda con Nieves Albarrán; al sur: 9.06 m y linda con privada de Nuevo México; al oriente: 15.90 m y colinda con José Calderón; al poniente: 14.40 m y linda con Delfino Romero Jasso. Superficie aproximada de 129.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 75/15/03, SILVIA SOTO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Angeles s/n, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. de los Angeles; al sur: 20.00 m con Sr. Jorge Castañeda Pérez; al oriente: 14.00 m con Sr. Raymundo Flores; al poniente: 14.00 m con la Sra. Angela Carrillo. Superficie aproximada 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6132/476/02, FRANCISCO MEDINA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Tlachiahualpa, predio denominado "Attacomulco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 51.60 m linda con calle San Luis; al sur: 40.00 m linda con propiedad de Adolfo Alemán; al oriente: 70.00 m linda con propiedad de Leocadio García; al poniente: 50.35 m linda con propiedad de los vendedores. Superficie aproximada de 2,756.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 5611/460/02, LORENZO CHALQUEÑO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Hueyotenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 188.75 m con fracción de terreno Hueyotenco de Sra. Dionicia; al sur: 174.70 m con Antonino Martínez y Ruperta Martínez Meneses; al oriente: 59.41 m con Manuel León; al poniente: 51.70 m con camino a San Miguel. Superficie aproximada de 9,731.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 5610/459/02, LORENZO CHALQUEÑO ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Coyotenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.72 y 17.92 m con Cristóbal León; al sur: 90.79 y 6.02 m con Tomasa Chalqueño Humberto Romo, respectivamente; al oriente: 35.80 m con Merced Chalqueño; al poniente: 26.15 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 2,340.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 32/14/03, CELIA ARREDONDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Tepetlatenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.54 m con calle; al sur: 21.50 m con Zita Alemán de Vázquez; al oriente: 23.65 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 23.50 m con calle. Superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 31/13/03, CELIA ARREDONDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Tepetlatenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.45 m con la C. Celia Arredondo Alemán; al sur: 25.80 m con Emiliano León Alemán; al oriente: 12.35 m linda con calle sin nombre; al poniente: 12.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 293.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 128/25/03, SONIA CID RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiuhualpa, predio denominado "Tepetlatenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Galeana; al sur: 21.83 m con sucesión del señor Camilo Romo; al oriente: 33.10 m con Teodoro Romo Tenorio; al poniente: 18.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5876/90/02, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero, San Pablito, Municipio de Chiconcuac y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.00 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 22.00 m con lote 59, Santiago Ramos Yescas y Feliciano Muñoz, al oriente: 19.40 m con lote setenta y seis; al poniente: 19.20 m con lote setenta y cuatro. Con superficie aproximada de 410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 672/90/03, SILVIA MEJIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia y calle de La Luz, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.92 m con Agustín Hernández; al sur: 10.92 m con calle Independencia; al oriente: 11.90 m con calle de la Luz; al poniente: 11.90 m con Tomás A. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
371-A1.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS DEL
ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 28,854/534 de fecha 23 de enero del 2003, a petición expresa de los señores JUANA MARIA ANTONIA DURAN BARRIOS Y GUSTAVO ADOLFO GARCIA ARELLANO, en su carácter de Presuntos Herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO GARCIA DELGADO.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO**

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.
627.-21 febrero y 4 marzo.

FE DE ERRATAS

**GACETA DEL GOBIERNO NÚMERO 22
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2003, SECCIÓN QUINTA**

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

Página	Renglón	Dice	Debe decir
		MUNICIPIO ASIGNACIÓN 2003(Pesos)	MUNICIPIO ASIGNACIÓN 2003(Pesos)
23	34	CALIMAYA 8,813,172	CALIMAYA 8,313,172

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO
(RUBRICA).**

632.-21 febrero.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2003-2003

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGA/004/2003 PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. HAT/LP/003/2003, HAT/LP/004/2003 Y HAT/LP/005/2003 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONSUMO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA CON CHIP.

Licitaciones Públicas No. HAT/LP/003/2003, HAT/LP/004/2003 y HAT/LP/005/2003 relativas a la adquisición de: VEHÍCULOS OPERATIVOS Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN y la contratación del SERVICIO PARA EL CONSUMO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA CON CHIP.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39, 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de merito y que a continuación se describen:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERÍSTICAS
HAT/LP/003/2003	VEHICULOS OPERATIVOS	1	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	27 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	05 DE MARZO DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2003	SEGUN BASES
HAT/LP/004/2003	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	10	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	27 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	05 DE MARZO DE 2003, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2003	SEGUN BASES
HAT/LP/005/2003	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONSUMO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA CON CHIP	1	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	27 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	05 DE MARZO DE 2003, A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2003	SEGUN BASES

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de Concursos ubicada en la Planta baja del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta Ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (01722) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

C. P. ANTONIO MAÑÓN IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

628.-21 febrero.